



**PROYECTO “PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO
RURAL – URBANO**

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PROFESIONAL AGRÓNOMICO JUNIOR
TERRITORIAL UAF**

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL AGRÓNOMICO JUNIOR TERRITORIAL UAF CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO 167 DEL 2021 DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO PRODUCTIVO AGRÍCOLA, EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DONDE SE ADELANtarÁ LA RUTA DE ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO (CM) RURAL-URBANO

**PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO
RURAL – URBANO.**

Categoría	Consultoría Individual
Método	Contratación Directa
Fuente	Contrato de Préstamo BIRF No- 8937-CO

Las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión” de julio de 2016, en su numeral 7.39., establecen la posibilidad de acudir a la selección directa de consultores individuales siempre y cuando medie la debida justificación y cuando se adecúe a determinadas circunstancias, entre ellas, para el caso de esta contratación, la establecida en la causal d) que señala: *“El consultor individual tiene experiencia y calificaciones pertinentes excepcionalmente valiosas para el trabajo”*.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como entidad ejecutora del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano, debe garantizar la coordinación técnica internamente entre las distintas direcciones involucradas para la correcta ejecución de los préstamos con la Banca Multilateral y a su vez, la coordinación técnica con las demás entidades coejecutoras con miras al cumplimiento de los compromisos adquiridos a lo largo del contenido de los contratos de préstamo mencionados, se hace necesario contratar un consultor individual que apoye a la Agencia Nacional de Tierras en las actividades que se desarrollen para satisfacer los propósitos del proyecto en cada una de sus dimensiones con miras obtener, analizar y aplicar la información que desde su componente temático constituyan una herramienta útil y necesaria para el programa, permitiendo la correcta aplicación y adopción del Acuerdo 167 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la ANT, en atención a los lineamientos y orientaciones de la Agencia Nacional de Tierras y en especial del Coordinador General del Programa en la Agencia.

Dada la imperiosa necesidad de poner en marcha la aplicación del mencionado acuerdo y teniendo en cuenta que la fase de pilotaje ha sido superada, el Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano comulga junto con la guía metodológica para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal, como uno de los pilares de la Reforma Rural Integral que permitirán el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y una aproximación a la trazabilidad de las mismas.

Por lo anterior, se requiere la contratación del perfil que se enunciará a continuación, teniendo en cuenta las estrategias de intervención que la ANT ha desarrollado para atender los requerimientos establecidos en el marco del proyecto de catastro multipropósito.

Perfil	Objeto	Consultor	Duración
PROFESIONAL AGRÓNOMO JUNIOR TERRITORIAL UAF	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL AGRÓNOMO JUNIOR TERRITORIAL UAF CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO 167 DEL 2021 DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO PRODUCTIVO AGRÍCOLA, EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DONDE SE ADELANTARÁ LA RUTA DE	MONICA ANDREA CORAL DULCE	Cinco meses sin superar el 31 de Diciembre del 2023.

	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO (CM) RURAL-URBANO.		
--	---	--	--

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan en detalle las razones que sustentan la contratación mediante selección directa de **MÓNICA ANDREA CORAL DULCE** quien cuenta con experiencia de más de 10 años de experiencia específica como Ingeniera Agrónoma, dentro de las cuales se destacan las siguientes experiencias:

Organización Internacional para las Migraciones OIM

- Coordinar, articular y realizar seguimiento en terreno a todas las actividades del equipo técnico y socio empresarial que integra el proyecto.
- Adelantar un proceso de fortalecimiento técnico a través de 108 visitas de Asistencia Técnica y Ambiental
- Apoyar el proceso de fortalecimiento socio empresarial, contable y financiera, con los participantes del proyecto, a través de reuniones de capacitación, articulando la perspectiva de género y enfoque étnico.
- Coordinar y adelantar un proceso de fortalecimiento comercial, a través de la suscripción de un Acuerdo Comercial para el mercadeo del café honey con la Cooperativa de Cafés Especiales de Nariño.
- Adelantar de manera coordinada con el equipo técnico y socio empresarial, un proceso de seguimiento y evaluación de la calidad del café honey, a través de un análisis e interpretación comparativa de los resultados de perfilación de la tasa de café tipo honey inicial Vs final, producido por los participantes del proyecto.
- Coordinar la articulación del proyecto con la ejecución del proyecto café II Fase que está implementando la Federación Nacional de Cafeteros Comité Nariño, con el propósito de identificar y retroalimentar sobre experiencias innovadoras desde las diferentes áreas de trabajo.

QUANTIK S.A.S

- Realizar procesos de fortalecimiento técnico en el cultivo de café, a través de la realización de visitas de asistencia técnica a productores del municipio de Quimbaya, departamento del Quindío.
- Llevar a cabo procesos de capacitación y formación a productores a través de KALDIVIA ESCUELA DE CAFÉ, en las temáticas referidas a: manejo técnico del cultivo de café, análisis físico del café y procesos de análisis sensorial de la bebida de café
- Presentar informes mensuales de todas las actividades realizadas en campo y evidenciar el proceso a través del diligenciamiento de indicadores que muestran el avance del mismo.
- Asistir y participar en los eventos feriales que la empresa determine, como apoyo logístico para el impulso de la marca y divulgación de los procesos realizados

INGENIERA AGRÓNOMA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ORIGEN MICROCUENCA DEL MAYO

- Capacitación y asistencia técnica a caficultores pertenecientes a la asociación Microcuenca del Mayo

Conforme la experiencia mencionada anteriormente se considera que el profesional cuenta con experiencia y calificaciones pertinentes excepcionalmente valiosas para el desarrollo del proyecto, tales como:

1. Su experiencia en coordinación de equipos, conocimientos empresariales que permiten identificar los mercados y líneas productivas como un insumo relevante para la aplicación de la metodología UAF-UFH.
2. Conocimientos contables, conocimientos financieros como una herramienta que permite el levantamiento de las canastas de costos de las líneas productivas agrícolas.
3. Habilidades pedagógicas que permiten el desarrollo de talleres en los operativos de campo.

Por lo anteriormente descrito, se considera pertinente que la profesional haga parte de la Agencia Nacional de Tierras como **PROFESIONAL AGRONÓMICO JUNIOR TERRITORIAL UAF** para prestar servicios profesionales y apoyar desde su área de conocimiento el cálculo de la unidad agrícola familiar-UAF por unidades físicas homogéneas-UFH, en los municipios priorizados por la Agencia Nacional de Tierras., según los compromisos adquiridos con el ***“Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”***.

SOBRE EL CONSULTOR

Revisada la hoja de vida, se evidencia que **MÓNICA ANDREA CORAL DULCE** es Ingeniera Agrónoma, cuenta con los requisitos académicos requeridos para el perfil y una amplia trayectoria en el sector agrícola, tiene amplios conocimientos en temas relacionados con “tierras”, específicamente en el trabajo con comunidad desde la ruralidad colombiana, población vulnerable, procesos de fortalecimiento técnico y comercial de la región, lo que se traduce en la capacidad de acompañar, guiar y supervisar las actividades propias de su cargo y que se le asignan en la ejecución de cada rol

Adicionalmente, vale la pena indicar que el profesional estará encargado de desarrollar la articulación con las administraciones municipales y el desarrollo del operativo de campo, actividades que desarrollará en territorio, por lo cual se hace indispensable que el profesional tenga un amplio conocimiento del mismo representando una ventaja para el proyecto en la construcción de los insumos técnicos, lenguaje asertivo con la comunidad y las administraciones locales, requeridos para la correcta medición de la UAF.

ANÁLISIS DE HONORARIOS

El valor estimado para la vigencia 2023, establece honorarios mensuales para el consultor seleccionado de conformidad con la siguiente tabla:

Perfil	Honorarios mensuales
PROFESIONAL AGRONÓMICO JUNIOR TERRITORIAL UAF	5.500.000

Estos honorarios establecen todos los tributos a que haya lugar y están alineados con los perfiles de cada consultor y se encuentran dentro de los rangos establecidos para cada perfil.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la complejidad que implica la ejecución del ordenamiento social de la propiedad a través del catastro multipropósito en un proyecto de tal magnitud e impacto a nivel Nacional, la Agencia Nacional de Tierras tendrá la responsabilidad de coordinar el diseño, ejecución integral y seguimiento de las actividades previstas para los componentes y subcomponentes a cargo de esta, en articulación con las demás entidades ejecutoras atendiendo los lineamientos y normatividad vigente que regulen el ordenamiento social de la propiedad y el catastro multipropósito así las cosas, para la determinación de la estructura productiva de la UAF, se requiere de información secundaria y de información capturada en campo (primaria). Por lo tanto, es de vital importancia para el programa la articulación de la información secundaria recopilada en la fase de alistamiento, de cara con el trabajo realizado por el Profesional Agrónomo Junior Territorial UAF en campo, poniendo en la práctica una serie de instrumentos desarrollados en la metodología que permiten la consecución de la información para su posterior análisis.



De otro lado, es importante aclarar que el consultor no participó en la generación de la necesidad de contratación de este perfil ni en la construcción de los términos de referencia, ni tampoco ha sido funcionario público de la ANT, por lo cual su contratación no crearía un posible conflicto de interés ni contravención a la Ley de acuerdo con lo establecido en las *Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión*, específicamente en el numeral 3.16 y 3.23 literal d.

Por lo anterior se solicita la contratación directa del consultor **MONICA ANDREA CORAL DULCE** dada su trayectoria acorde con la necesidad a satisfacer como PROFESIONAL AGRONÓMICO JUNIOR TERRITORIAL UAF, quien cumple con los requisitos necesarios para este perfil, y en línea con las responsabilidades se justifica el monto de los honorarios expuestos anteriormente.

Se tiene previsto suscribir con el Consultor individual un contrato a suma global, para desempeñar las actividades descritas en los correspondientes Términos de Referencia que serán base de esta contratación.

Dada en Bogotá D.C., Julio de 2023.


RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS
Subdirector de Administración de Tierras de la Nación (E)

Elaboró: Maritza Díaz Ochoa – Contratista Equipo UAF – ANT 

Revisó: Carlos Rodrigo Vera Zapata – Coordinador de Gestión Operativa Programa Catastro Multipropósito 

Carlos Fernando León Quintero – Coordinador Equipo UAF – ANT 

Lina Torres - SATN 